

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ev. Doc. Ana Lidia APAS

EX-2023-00185206- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las Ordenanzas HCS Nº 06/08 y HCD Nº 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba:

CONSIDERANDO:

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente para la renovación de la designación por concurso realizada en resolución RHCD 1155/19;

El dictamen producido por el Comité Evaluador del Área Ciencias Químicas Comite A, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de Ana Lidia APAS, mediante el cual se le otorgara la calificación de Satisfactorio según consta en el presente expediente;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso, a partir del 22 de noviembre de 2022, en el cargo de Prof. Asistente DE -código 113- de la Dra. Ana Lidia APAS (Legajo 52669) con Área Docente: Asignaturas del Departamento: Elementos de Bromatologia y Área de Investigación: Microbiología Farmacéutica: Investigación y desarrollo de sistemas portadores como estrategia frente a la falta de eficacia antimicrobiana, del Departamento de Ciencias Farmaceuticas por el término estatutario vigente para la calificación de Satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Artículo 2º</u>: Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. RD-2022-2239-E-UNC-DEC#FCQ y RD-2023-2567-E-UNC-DEC#FCQ, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

<u>Artículo 3º</u>: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LO / acf / adf